



CONVOCATORIA PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

PROCESO CAS COVID N° 003 -2021-RED DE SALUD CASTILLA CONDESUYOS LA UNIÓN

De Acuerdo al Decreto de Urgencia N° 090-2021 y Decreto de Urgencia N° 089-2021.

I. GENERALIDADES

Cobertura plazas Asistenciales y Administrativas en el ámbito de la Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión a partir del 15 de octubre del 2021 del siguiente personal:

Dando cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 090-2021 donde se autoriza contratar por el mes de octubre del presente año, la contratación de personal bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, para fortalecer las acciones sanitarias frente a la pandemia por la COVID-19

Todos estos requerimientos son mediante Contrato Administrativo de Servicios CAS Ley 1057. Dicho proceso se realizará aplicando una fase de evaluación como es: Curriculum Vitae.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Contratar los servicios de:

U. E.	CA NT.	REQUERIMIENTO	UBICACIÓN	SUELDO	FUENTE FINANC.	META	TIEMPO DE CONTRATO
404	01	Medico Especialista	Hospital de Aplao	12900.00	ROC	93	01 MES
404	01	Médico General	C.S. Huancarqui	9000.00	ROC	93	01 MES
404	01	Médico General	C.S. Alca	9000.00	ROC	93	01 MES
404	01	Biólogo	C.S. Pampacolca	6000.00	ROC	93	01 MES
404	01	Enfermera	C.S. Orcopampa	6000.00	ROC	93	01 MES
404	01	Enfermera	C.S. Cotahuasi	6000.00	ROC	93	01 MES
404	01	Técnico Asistencial (Técnico Enfermería)	C.S. Cotahuasi	3300.00	ROC	93	01 MES
404	01	Auxiliar Asistencial (Piloto de Ambulancia)	C.S. Andagua	2500.00	ROC	93	01 MES
404	01	Auxiliar Asistencial (Piloto de Ambulancia)	C.S. Alca	2500.00	ROC	93	01 MES
404	01	Enfermera	C.S. Pampacolca	6000.00	ROC	93	01 MES
404	01	Técnico Asistencial (Técnico Enfermería)	C.S. Pampacolca	3300.00	ROC	93	01 MES
404	01	Enfermera	C.S. Viraco	6000.00	ROC	93	01 MES
404	01	Técnico Asistencial (Técnico Enfermería)	C.S. Viraco	3300.00	ROC	93	01 MES
404	01	Enfermera	C.S. Yanaquihua	6000.00	ROC	93	01 MES
404	01	Técnico Asistencial (Técnico Enfermería)	C.S. Yanaquihua	3300.00	ROC	93	01 MES

DECRETO DE URGENCIA Nº 089-2021							
404	01	Auxiliar Asistencial (Digitador)	Hospital de Aplao-RED CCU	2000.00	ROC	104	01 MES
404	01	Auxiliar Asistencial (Digitador)	Hospital de Aplao-RED CCU	2000.00	ROC	104	01 MES

Dirección de la Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión-OPPD.

II. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión de Procesos de Selección para contratación de personal CAS.

DE LA COMISION DE SELECCIÓN:

La Comisión a cargo del presente proceso de Selección ha sido asignada mediante Resolución Directoral Nº 0227 -2021-GRA/GRS/GR-DRS-CCU-DIREC-OA-RR.HH.

Y como Veedores:

- Representante de los Colegios Profesionales a participar según Proceso.
- Representante del Sindicato Unificado de trabajadores de la Red de Salud CCU.
- Representante del Sindicato Unificado de trabajadores Administrativos de la Red CCU.

DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

- La Comisión estará integrada por (03) integrantes: Presidente, Secretario y Miembro; Titulares y/o Suplentes.
- La Comisión cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en la presentes Bases.
- Los Aspectos no contemplados en la Presente Base serán resueltos por votación de los miembros de la Comisión, adoptando las medidas que resulten razonablemente pertinentes y adecuadas para la Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión.
- Para el cumplimiento de sus actividades, la comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y apoyo de los servidores que estime pertinente.

- La Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión, es quien resuelve en última instancia los incidentes que se presenten al proceso Cas.

III. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo Nº 152-2021-SA. Declaratoria del Estado de Emergencia.
- Ley Nº 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 sus normas complementarias.
- Ley Nº 31131 Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.

- **Decreto de Urgencia N° 090-2021. De Autorización** por los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente año, al Ministerio de Salud, al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y a las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, la contratación de personal bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, para fortalecer las acciones sanitarias frente a la pandemia por la COVID-19. ara efectos de la autorización establecida en el numeral 2.1 del presente artículo, las referidas entidades se encuentran exoneradas de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- **Los contratos administrativos de servicios que se suscriban en virtud del numeral 2.1 del presente artículo son de naturaleza estrictamente temporal, se celebran a plazo determinado y quedan resueltos automáticamente como máximo al 31 de diciembre del 2021. Por lo que la temporalidad será e un mes sujeto a renovación.**

• **V. ÁREA SOLICITANTE:**

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL de la Red de Salud Castilla Condesuyos la Unión, para los siguientes perfiles;

PUESTO : MEDICO CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.O.C
META : 93

REQUISITO	DETALLE
Experiencia	01 Año de Experiencia Incluido el Serums (opcional)
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento Ético • Orientación de servicio al ciudadano • Comunicación efectiva • Trabajo en equipo
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Médico con especialidad en Medicina Interna.
Características del Puesto y/o cargo: Principales funciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la oferta de servicios para la atención de casos COVID, sospechosos y confirmados; además de otras prestaciones en el nivel de atención y en la RED. • Elaborar y conducir una propuesta de organización de la oferta de servicios para enfrentar la tercera OLA COVID-19. • Garantizar la cobertura de atención, seguimiento a los pacientes sospechosos y confirmados por COVID-19 • Desarrollar otras actividades en el marco de su perfil y competencias. • Otros que le indique su jefe inmediato.



GOBIERNO REGIONAL



Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Médico Cirujano, Registro de Médico Especialidad. • Presentar copia del título de especialidad. • Copia Constancia de Registro Nacional de Especialista. • Resolución del SERUMS. • Acreditar Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción. (Indispensable) • En el caso de los profesionales de la salud de que no sean de nacionalidad peruana, deberán contar con los documentos validados por el Estado Peruano, DNI o Carné de Extranjería o Permiso Temporal de Permanencia.
CAPACITACION	Capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2015 a la fecha. (Deseable)
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación de servicios	HOSPITAL DE APLAO
Duración del Contrato	1 MES con opción a renovación.
Remuneración Mensual	S/. 12900.00 (Doce Mil Novecientos soles con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.

PUESTO : 02 MEDICO GENERAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.O.C
META : 93

REQUISITO	DETALLE
Experiencia	01 Año de Experiencia Incluido el Serums (opcional)
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento Ético • Orientación de servicio al ciudadano • Comunicación efectiva • Trabajo en equipo
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Médico con especialidad en Medicina Interna.
Características del Puesto y/o cargo: Principales funciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención medica integral en el campo asistencial en los establecimientos de salud del primer nivel de atención que comprende la promoción de hábitos de vida saludable, prevención de riesgos de enfermedades, así como la recuperación y rehabilitación de la salud de pacientes COVID-19 en el marco de la adecuación de los servicios del primer nivel de atención. • Garantizar la cobertura de atención, seguimiento a los pacientes sospechosos y confirmados por COVID-19 • Supervisar la aplicación de tratamiento médico dirigido al paciente de acuerdo a normas y guías de atención estandarizados. • Desarrollar actividades relacionadas a la atención de pacientes COVID-19 en el marco de su perfil y competencia. • Otros que le indique su jefe inmediato.



GOBIERNO REGIONAL



Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Médico Cirujano • Resolución del SERUMS. • Acreditar Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción. (Indispensable) • En el caso de los profesionales de la salud de que no sean de nacionalidad peruana, deberán contar con los documentos validados por el Estado Peruano, DNI o Carné de Extranjería o Permiso Temporal de Permanencia
--------------------------	---

CAPACITACION	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2015 a la fecha. (Deseable)
---------------------	--

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicios	C.S. HUANCARQUI y CENTRO DE SALUD DE ALCA
---	---

Duración del Contrato	1 MES con opción a renovación.
------------------------------	--------------------------------

Remuneración Mensual	S/. 9000.00 (Nueve Mil soles con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.
-----------------------------	---

PUESTO : **BIOLOGO (A)**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **R.O.C**
META : **93**

REQUISITO	DETALLE
Experiencia	01 Año de Experiencia Incluido el Serums (opcional)
Competencias	• Comportamiento Ético
	• Orientación de servicio al ciudadano
	• Comunicación efectiva
	• Trabajo en equipo
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en Biología.
Características del Puesto y/o cargo: Principales funciones a desarrollar	• Brindar servicio de apoyo al diagnóstico al paciente en el área de laboratorio
	• Realizar análisis de apoyo en muestras biológicas
	• Supervisión a los establecimientos de salud involucrados en la obtención, conservación y transporte de muestras sospechosas de COVID-19 procedentes a la jurisdicción.
	• Monitoreo a los establecimientos de salud involucrados en la obtención, conservación y transporte de muestras sospechosas de COVID-19 procedentes de la jurisdicción.
	• Realizar el control de calidad de las pruebas realizadas en laboratorio.



GOBIERNO REGIONAL



Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario en Biología a nombre de la nación. • Resolución del SERUMS. • Contar con Colegiatura (Indispensable) • Acreditar Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción. (Indispensable)
CAPACITACION	Capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2015 a la fecha. (Deseable)
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación de servicios	C.S. PAMPACOLCA
Duración del Contrato	1 MES con opción a renovación.
Remuneración Mensual	S/.6000.00 (Seis Mil soles con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.

PUESTO : 05 ENFERMERA (O)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.O.C
META : 93

REQUISITO	DETALLE
Experiencia	01 Año de Experiencia Incluido el Serums (opcional)
Competencias	• Comportamiento Ético
	• Orientación de servicio al ciudadano
	• Comunicación efectiva
	• Trabajo en equipo
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	• Título profesional en Enfermería.
Características del Puesto y/o cargo: Principales funciones a desarrollar	• Recibir reportes de enfermería
	• Atención y buen trato al usuario con sospecha o diagnóstico de COVID-19.
	• Planificar y realizar procedimientos de diagnóstico y tratamiento de pacientes por COVID-19
	• Aplicar medidas de bioseguridad en todas las acciones de enfermería.
	• Cumplir con los registros e informes reglamentados.
	• Cumplir con el adecuado manejo de segregación de residuos sólidos.
	• Mantener actualizado los registros de atención del usuario de acuerdo al diagnóstico, tratamiento y procedimientos realizados.
	• Participar en actividades extramurales de acuerdo a programación, visita de seguimiento a pacientes sospechosos y confirmados por COVID-19.
	• Velar por la seguridad, integridad y permanencia del paciente respetando sus derechos.
	• Administrar tratamiento y brindar cuidado integral al paciente.
	• Realizar el triaje del paciente sospechoso de COVID-19.



GOBIERNO REGIONAL



	<ul style="list-style-type: none"> • Otros que le indique su jefe inmediato.
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario en Enfermería. • Resolución del SERUMS. • Contar con Colegiatura (Indispensable) • Acreditar Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción. (Indispensable)
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación de servicios	C.S. ORCOPAMPA - C.S. COTAHUASI C.S. PAMPACOLCA – C.S. VIRACO Y C.S. YANAQUIHUA
Duración del Contrato	1 MES con opción a renovación.
Remuneración Mensual	S/. 6000.00 (Seis Mil soles con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.

Subcomité

CCP

Adm

PUESTO : 04 TECNICO ASISTENCIAL (Técnico de Enfermería)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.O.C
META : 93

REQUISITO	DETALLE
EXPERIENCIA	01 Año de Experiencia.
COMPETENCIAS	• Comportamiento Ético
	• Orientación de servicio al ciudadano
	• Comunicación efectiva
	• Trabajo en equipo
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Técnico en Enfermería.
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar actividades en la atención de pacientes COVID-19, según indicaciones.
	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza atención de soporte para la valoración clínica e investigación epidemiológica en domicilio a través del llenado de la ficha de investigación epidemiológica de COVID-19.
	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza manejo sindromático de pacientes con IRA, rastreo y seguimiento de pacientes a diario.
	<ul style="list-style-type: none"> • Brinda cuidados integrales de la salud de acuerdo con las intervenciones de salud individuales y salud pública.
	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza llenado de fichas en el SISCOVID o sistema informático vigente.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se le asignara funciones de acuerdo a la competencia de su grupo ocupacional.



GOBIERNO REGIONAL



FORMACIÓN GENERAL	• Título Profesional Técnico en Enfermería, emitido por Instituto Superior Tecnológico a nombre de la nación (mínimo 03 años de estudio).
CAPACITACION	Capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2015 a la fecha. (Deseable)
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación de servicios	C.S. COTAHUASI - C.S PAMPACOLCA - C.S.VIRACO y C.S. YANAQUIHUA
Duración del Contrato	1 MES con opción a renovación.
Remuneración Mensual	S/. 3300.00 (Tres Mil Trecientos soles con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.

PUESTO : 02 AUXILIAR ASISTENCIAL (Piloto de Ambulancia)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.O.C
META : 93

REQUISITO	DETALLE
Experiencia	• Tener experiencia mínima de 06 meses
Competencias	• Comportamiento Ético
	• Orientación de servicio al ciudadano
	• Comunicación efectiva
	• Trabajo en equipo
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	• Haber culminado el 5to de secundaria o tener estudios técnicos o Superiores.
Características del Puesto y/o cargo: Principales funciones a desarrollar	• Mantener limpio y en perfecto estado de funcionamiento la unidad vehicular a su cargo e informar sobre algún desperfecto antes de la autorización de la salida.
	• Conducir vehículos motorizados para el transporte oficial del personal y/o pacientes comisionado por jefe del servicio de Mantenimiento.
	• Requerir oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo de la unidad móvil a su cargo.
	• Revisar diariamente, los niveles de aceite, combustible, agua, batería, líquido de freno, presión de aire en las llantas del vehículo motorizado a su cargo.
	• Cumplir con el abastecimiento oportuno y de calidad de combustible del vehículo a su cargo.
	• Llevar actualizado el cuaderno de control diario y las hojas de servicio del vehículo a su cargo.
	• Portar la licencia de conducir, tarjeta de propiedad, tarjeta de seguro contra accidentes del vehículo a su cargo para presentarlos en caso de hechos fortuitos.
	• Verificar durante la entrega de cargo la relación de herramientas, materiales y/o repuestos asignado a la unidad vehicular a su cargo
	• Otras que en el cumplimiento de sus funciones como Piloto de Ambulancia le asigne su jefe inmediato.



GOBIERNO REGIONAL



Formación General	Documento que acredite haber culminado 5to de secundaria o tener estudios técnicos o Superiores Acreditar licencia de conducir A 2B. • Estar habilitado y con récord de conductor • Capacidad para trabajar en equipo • Ética, valores, solidaridad y honradez
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación de servicios	• C.S. ANDAHUA Y C.S. ALCA
Duración del Contrato	• 1 MES con opción a renovación.
Remuneración Mensual	S/. 2500.00 (Dos Mil quinientos soles con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.

DECRETO DE URGENCIA Nº 089-2021

DECRETO DE URGENCIA QUE AUTORIZA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA CONTINUIDAD DE EQUIPOS DE COORDINACIÓN Y LAS BRIGADAS DE VACUNACIÓN, LA ENTREGA ECONÓMICA POR PRESTACIONES ADICIONALES Y SERVICIOS DE VACUNACIÓN DE LOS CENTROS DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19

PUESTO : 02 AUXILIAR ASISTENCIAL (Digitador)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.O.C
META : 104

REQUISITO	DETALLE
EXPERIENCIA	01 Año de Experiencia en el cargo, sector público y privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Organizativa y Analítica • Capacidad para lograr una alta productividad • Responsabilidad en las tareas encomendadas • Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• Estudios en computación e informática (Se acreditará mediante certificado)
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Sacar reposte de información estadística y control de calidad. • Cursos a fines con al cargo. • Cursos en ofimática Nivel Intermedio • Manejo del sistema HIS MINSA • Realizar la información estadística mensual • Redacción de documentos • Otros que le asigne la jefatura.



GOBIERNO REGIONAL



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación de servicios	HOSPITAL DE APLAO – RED CCU
Duración del Contrato	1 mes contado de la suscripción del contrato.
Remuneración Mensual	S/.2000.00 (Dos Mil soles con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos distribuyéndose de esta manera.

EVALUACIONES	PORCENTAJE	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación de la hoja de vida	100%	60	100
PUNTAJE TOTAL	100 %		

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

DE LA HOJA DE VIDA: La información presentada en la hoja de vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los postulantes deberán presentar lo siguiente:

- a) Anexos del 1 al 9, declaraciones juradas.
- b) DNI, Hoja de vida.

PROFESIONALES:

- Copia de Título (**Legalizado por Notario Público**) Resolución de Serums (OPCIONAL) y otros documentos solicitados para el concurso (Fedateados hasta con 6 meses anterior al proceso). Habilitación profesional Vigente (Original).
- Curriculum vitae debidamente documentado, Fedateado y foliado, contiene (capacitaciones, méritos, otros y experiencia laboral).
- Constancia del Registro Único del Contribuyente RUC – SUNAT. **Figure como Habido**

TÉCNICOS:

- Copia de título (Legalizado por Notario Público), y Resolución de aprobación de Título expedido por la GREA y/o DREA (Fedateados hasta con 6 meses anterior al proceso).
- Curriculum vitae debidamente documentado, Fedateado y foliado, contiene (capacitaciones, méritos, otros y experiencia laboral)
- Constancia del Registro Único del Contribuyente RUC – SUNAT. **Figure como Habido**
- Constancia de Salud Psicológico (Expedida por un Centro de Salud Comunitario).

AUXILIAR ASISTENCIAL:

- Certificado de Estudios Secundarios.
- Curriculum Vitae debidamente documentado y fedateada hasta con 6 meses anterior al proceso, contiene (capacitaciones, méritos, otros y experiencia laboral)
- Constancia del Registro Único del Contribuyente RUC – SUNAT. **Figure como Habido**
- Constancia de Salud Psicológico (Expedida por un Centro de Salud Comunitario).

SUGERENCIA (no causal de descalificación): Presentar su expediente de forma ordenada como se indica y separada mediante pestañas u otros, por Grado de Instrucción, Diplomados, Cursos, Experiencia Laboral, Méritos, entre otros.

SUGERENCIA (no causal de descalificación): Presentar su expediente de forma ordenada como se indica y separada mediante pestañas u otros, por Grado de Instrucción, Diplomados, Cursos, Experiencia Laboral, Méritos, entre otros.

VIII. FACTORES DE EVALUACIÓN:

ESTE COMPRENDERÁ DE UNA FASE SEGÚN SE DETALLA:

1-PROFESIONALES:

1.1 **-CURRICULUM VITAE:** Su calificación será sobre 100 puntos y comprende:

A)-FORMACIÓN ACADEMICA: Títulos Universitarios: máximo 40 puntos acumulativos (Título Profesional Universitario 30 Puntos, Título Especialista 05 puntos, Maestría con estudios concluidos 02 puntos, Doctorado con Estudios Concluidos 03 puntos).

B)-DOCENCIA: Máximo 5 puntos; Profesor Principal 2 puntos por año, Profesor Asociado 1 por año, Profesor Auxiliar 1 por año, Jefe de prácticas 0.5 por año.

C)-PRODUCCIÓN CIENTÍFICA: Máximo 5 puntos, Trabajo de Investigación reconocido por Institución Científica u organismo Estatal por cada trabajo 2 puntos, Aportes Técnicos reconocidos por Institución Científica u Organismo Estatal difundido o publicado 02 puntos, Trabajo de ensayo y/o publicación de libros: por cada trabajo 01 Punto.

D)- CAPACITACIÓN: Máximo 40 puntos; Cada Item de Capacitación tiene un tope de calificación. Cursos Mayores de 1 a 3 meses hasta **04 puntos**, mayores a 3 hasta 5 meses hasta **06 puntos**, Cursos mayores a 5 hasta 8 meses hasta **08 puntos**, cursos mayores a 8 meses hasta **10 puntos**, Acumulación de cursillo hasta **12 puntos**; 01 punto por cada crédito, cada 17 horas 1 Crédito. Sumando el Máximo de 40 puntos. **(La calificación de los cursos de Capacitación serán según los meses que indica el documento y su valides después de la obtención del título)**. Su vigencia de tiempo será de una antigüedad máximo de hasta 5 años **(No se calificarán anteriores al 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016)**.

E)- MÉRITOS: Máximo 5 puntos (por resolución 2 Puntos, carta 1 Punto, Documento Oficial). **F)-TIEMPO DE SERVICIOS: Máximo 5 puntos.** (Para tal caso se tomarán en cuenta el tiempo de Serums, Certificados y/o Constancias de trabajo por haber laborado en plazas 276, 1057 expedidas por Recursos Humanos y director ejecutivo de la Red donde laboro, caso contrario deberán presentar los Contratos respectivos. Asimismo, para la certificación de experiencia por haber laborado mediante Ley 728 (CLAS), este documento debe estar firmado por el presidente del Concejo Directivo y Gerente de la Micro Red).

Para el **TIEMPO DE SERVICIOS**, será aplicado lo dispuesto en el D.S. 032-2015-SA según dice que: (Para el caso de los contratos CAS se aceptaran **recibos por HONORARIOS** hasta la entrada en vigencia de la ley N° 29849 (06-04-2012), Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos. Asimismo, se considerarán la prestación por **servicios NO PERSONALES** hasta la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1057 (28-06-2008).

02 puntos por cada año laborado en el Ministerio de Salud, 01 Punto por año laborado en otra entidad del Estado, Excepcionalmente para el presente Proceso se considerará 0.5 puntos por año de servicio y máximo 01 punto acumulativo en entidades privadas con funciones en el cargo. Máximo acumulativo 05 Puntos. Su ponderación es de: 100 %.

2 -**TÉCNICOS:**

2.1 **-CURRICULUM VITAE:** Su calificación será sobre 100 puntos y comprende:

A)-FORMACIÓN ACADEMICA: Título Técnico: Máximo 50 puntos (Título 50 puntos)

B)- CAPACITACIÓN: Máximo 40 puntos; Cada Item de Capacitación tiene un tope de calificación. Cursos Mayores de 1 a 3 meses hasta **04 puntos**, mayores a 3 hasta 5 meses hasta **06 puntos**, Cursos mayores a 5 hasta 8 meses hasta **08 puntos**, cursos mayores a 8 meses hasta **10 puntos**, Acumulación de cursillo hasta **12 puntos**; 01 punto por cada crédito, cada 17 horas 1 Crédito. Sumando el Máximo de 40 puntos. **(La calificación de los cursos de Capacitación serán según los meses que indica el documento y su valides después de la obtención del título)**. Su vigencia de tiempo será de una antigüedad máximo de hasta 5 años **(No se calificarán anteriores al 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016)**.

C).- MÉRITOS: Máximo 5 puntos (por resolución 02 puntos, carta 01 Punto, Documento Oficial).

D)-TIEMPO DE SERVICIOS: Máximo 5 puntos. (Para tal caso se tomarán en cuenta los Certificados y/o Constancias de trabajo por haber laborado en plazas 276, 1057 expedidas por Recursos Humanos y director ejecutivo de la Red donde laboro, caso contrario deberán presentar los Contratos respectivos. Asimismo, para la certificación de experiencia por haber laborado en mediante Ley 728 (CLAS), este documento debe estar firmado por el presidente del Concejo Directivo y Gerente de la Micro Red).

Para el **TIEMPO DE SERVICIOS**, será aplicado lo dispuesto en el D.S. 032-2015-SA según dice que: (Para el caso de los contratos CAS se aceptaran **recibos por HONORARIOS** hasta la entrada en vigencia de la ley N° 29849 (06-04-2012), Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos. Asimismo, se considerarán la prestación por **servicios NO PERSONALES** hasta la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1057 (28-06-2008).

02 puntos por cada año laborado en el Ministerio de Salud, 01 Punto por año laborado en otra entidad del Estado, Excepcionalmente para el presente Proceso se considerará 0.5 puntos por año de servicio y máximo 01 punto acumulativo en entidades privadas con funciones en el cargo. Máximo acumulativo 05 Puntos. SU PONDERACION ES DE 100%.

3-AUXILIARES:

2.1-CURRICULUM VITAE: Su calificación será sobre 100 puntos y comprende:

A)-FORMACIÓN ACADEMICA: Certificado de Estudios Secundario: **Máximo 50 puntos.**

B)- CAPACITACIÓN: **Máximo 40 puntos;** Cada Item de Capacitación tiene un tope de calificación. Cursos Mayores de 1 hasta 3 meses hasta **04 puntos**, mayores a 3 hasta 5 meses hasta **06 puntos**, Cursos mayores a 5 hasta 8 meses hasta **08 puntos**, cursos mayores a 8 meses hasta **10 puntos**, Acumulación de cursillo hasta **12 puntos**; 01 punto por cada crédito, cada 17 horas 1 Crédito. Sumando el Máximo de 40 puntos. **(La calificación de los cursos de Capacitación serán según los meses que indica el documento).**

Su vigencia de tiempo será de una antigüedad máximo de hasta 5 años **(No se calificarán anteriores al 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016).**

C).- MÉRITOS: **Máximo 5 puntos** (por resolución 02 puntos, carta 01 Punto, Documento Oficial).

D)-TIEMPO DE SERVICIOS: **Máximo 5 puntos.** (Para tal caso se tomarán en cuenta los Certificados y/o Constancias de trabajo por haber laborado en plazas 276, 1057 expedidas por Recursos Humanos y director ejecutivo de la Red donde laboro, caso contrario deberán presentar los Contratos respectivos. Asimismo, para la certificación de experiencia por haber laborado en mediante Ley 728 (CLAS), este documento debe estar firmado por el presidente del Concejo Directivo y Gerente de la Micro Red).

Para el tiempo de servicios, será aplicado lo dispuesto en el D.S. 032-2015-SA según dice que: (Para el caso de los contratos CAS se aceptaran recibos por HONORARIOS hasta la entrada en vigencia de la ley N° 29849 (06-04-2012), Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos. Asimismo, se consideraran la prestación por servicios **NO PERSONALES** hasta la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1057 (28-06-2008).

02 puntos por cada año laborado en el Ministerio de Salud, 01 Punto por año laborado en otra entidad del Estado, Excepcionalmente para el presente Proceso se considerará 0.5 puntos por año de servicio y máximo 01 punto acumulativo en entidades privadas con funciones en el cargo.

Máximo acumulativo 05 Puntos. SU PONDERACION ES DE 100%.

IX. PUNTAJE ADICIONAL:

1) A los postulantes que hayan laborado en la modalidad de: PLAZA ORGANICA, CAS, CLAS y SERUMS Dentro de la unidad Ejecutora 404-Red CCU tendrán un adicional de un **01 PUNTO por año de servicio** o su equivalente en meses hasta un **máximo de 03 PUNTOS.**

Dicho bono será adicionado a los resultados finales de la Evaluación del Curriculum vitae y entrevista personal.

2) Bonificación por ser Personal Licenciado de las fuerzas armadas 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Evaluación Curricular. Siempre que este acreditado mediante documento oficial de la autoridad competente y adjuntado en su Curriculum Vitae. La Ley 29248 corresponde a las Fuerzas Armadas.

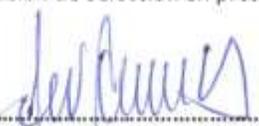
3) Bonificación por Discapacidad 15% del puntaje total, Siempre que se haya adjuntado el respectivo Certificado en el Curriculum Vitae.

Ley de Discapacidad Número 29973, Artículo 48, se otorga el 15 por ciento sobre el puntaje final de la evaluación en concursos públicos.

Serán declarados aptos para acceder a una plaza los postulantes que hayan acumulado en el ponderando de las dos fases del Proceso mínimo un puntaje de **60 PUNTOS.**

X. DISPOSICION FINAL:

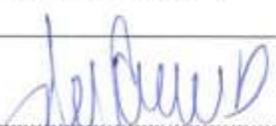
- Los documentos presentados para el proceso estarán sujetos a la verificación posterior por parte de la Institución contratante.
- No Se Calificarán Expedientes Que No cumplan con lo requerido (Declaraciones Juradas, Legalización, Fedateo, foleado, Documentos solicitados, otros señalados en las bases)
- No podrán postular quienes se encuentren con vínculo laboral vigente en la Red de Salud CCU o en Entidades Públicas en las fechas del concurso.
- Cualquier controversia o interpretación de las Bases que se susciten o se requieran durante el proceso de Selección, será resuelto por la Comisión de Selección en presencia de los veedores.


C.P.C. JORDAN CEFERINO CARCAMO HUAMANI.
PRESIDENTE COMISION ESPECIAL
DE PROCESOS CAS

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CONVOCATORIA		
ACTA DE INSTALACIÓN	07/10/2021	Comisión
Publicación en el Portal Talento Perú - SERVIR	12/10/2021	Comisión
Publicación de la convocatoria en la Página web: www.redccu.gob.pe y en pizarras de la Red de Salud Castilla Condesuyos las Unión y Hospital Aplao.	12/10/2021	Comisión
<p>PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES requeridos en las bases, Curriculum vitae documentado de por mesa de partes de la Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión (Casquina - Av. Principal- Local Comunal (segundo piso). El postulante deberá colocar de forma clara Sus Apellidos y Nombres, deberán presentar su expediente en un file con Nombres, Apellidos y Cargo en la portada.</p> <p>TERMINADO EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES NO SE PODRÁ AGREGAR BAJO NINGUNA PRERROGATIVA DOCUMENTO ALGUNO.</p> <p>Recibida la documentación, la Comisión efectuará la verificación, procediendo a aceptar la inscripción para el Proceso únicamente a los postulantes que satisfagan los requisitos mínimos exigidos con documentación valida probatoria y presentada dentro del plazo señalado.</p>	<p>EL: 12/10/2021 al 14/10/2021</p> <p>De: 8 A.M a 12 M.D.</p>	Trámite Documentario.
<p>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA: y publicación de resultados (14/10/2021). De 1pm a 7 pm.</p>	14-10-2021	Comisión
<p>ADJUDICACIÓN DE PLAZAS: De 08am a 9am. El o la postulante adjudicara de manera presencial, De no presentarse se procederá a llamar al siguiente según Ranking.</p> <p>Previamente deberán presentar su prueba negativa de Covid-19 para el inicio de funciones, de informarnos otro resultado a su prueba se tomarán otras acciones conjuntamente con el postulante y la comisión.</p>	15-10-2021	Comisión

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin of the table.

.....

C.P.C. JORDAN CEFERINO CARCAMO HUAMANI
PRÉSIDENTE COMISION ESPECIAL
DE PROCESOS CAS